

ACTA N° 970

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, // los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y /// Juan Fernández Bedoya, encontrándose ausentes en comisión de servicios los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres/ y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Re-
soluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de // conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, fueron dictadas las siguientes resolucio-
nes, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior // Tribunal de Justicia: 1) Del señor Presidente Titular: a) // Por Resolución N° 87/74 fué prorrogado el descanso compensa-
torio correspondiente a la FERIA Judicial de Julio al señor/ Juez en lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. Eduardo Manuel /
Hang. b) Por Resolución N° 88/74 fueron destinados a las de-
pendencias donde prestarán sus servicios los Auxiliares Ma-
ría Graciela Mottura, Zulma Nélide Sena, Belkis Nucci de Al-
varenga, Rogelio Gómez Machado, Jorgelina Quintana de Mujica,
Libio Desiderio López y Lilian Cristina Niz. c) Por Resolu-
ción N° 95/74 fueron destinados a las dependencias donde ///
prestarán sus servicios los Ayudantes Virginia de Jesús In-
vernizzi, Luis Alberto Usabiaga, Patrocinio Mendoza y Celes-
tina Cecilia Invernizzi. 2) Del señor Presidente de FERIA: a)
Por Resolución N° 91/74 fué designado el señor Juez de Meno-
res Dr. Jorge Raúl Tarantino para que en representación del/
Poder Judicial de la Provincia integre la Comisión Coordina-
dora de Delincuencia Juvenil auspiciada por el Instituto Na-
cional de Salud Mental, autorizándolo a trasladarse a la ciu-
dad de Buenos Aires a fin de asistir a la reunión del día 26
de julio del año en curso. b) Por Resolución N° 93/74 fué e-
fectada provisoriamente la Camioneta Chevrolet Patente N° P-
//..

//..001965 para uso de los Juzgados de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, como asimismo, // trasladado el Ayudante-Chofer Valentín Vera para que desempeñe sus tareas en los juzgados mencionados. Oído todo lo // cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nos. 87, 88, 91, 93 y 95 del corriente año. SEGUNDO: Constitución del // Cuerpo en Las Lomitas. Visto que el día 1º de agosto próximo fué fijado como fecha de inauguración y habilitación de // los juzgados que tendrán su asiento en la ciudad de Las Lomitas y atento a que este Excmo. Superior Tribunal de Justicia en pleno debe presidir los actos centrales de tan significativo acontecimiento, ACORDARON: Constituir el Cuerpo en la ciudad de Las Lomitas, el día 1º de agosto de 1974, a // partir de las 10,00 horas, a los fines indicados precedentemente. TERCERO: Medidas concernientes a la organización y // habilitación de los Juzgados de la Tercera Circunscripción con asiento en Las Lomitas: Visto el Decreto-Ley N° 009/74, por el que se crea la Tercera Circunscripción Judicial (Art. 5º ap. c); que en consecuencia deben adoptarse las medidas // pertinentes a su funcionamiento, cuales son: cesación de las actividades del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, distribución de causas pendientes de tramitación y archivo de las concluidas, y traslado, contratación y designación de personal. A) Cesación de Actividades del Juzgado de Paz de Menor Cuantía y distribución de causas. -Estando establecido en el instrumento legal de manras el funcionamiento de un Juzgado de Paz de Mayor Cuantía en la ciudad de Las Lomitas, en sustitución del de Menor Cuantía en actividad hasta la fecha, corresponde determinar la cesación del accionar // de este último, e igualmente derivar las causas en trámite // al organismo competente, como asimismo, a las concluidas // y/o paralizadas. B) - Designación y traslado de personal : Que como consecuencia de lo expuesto en el punto que antecede deben adoptarse las medidas inherentes al personal que se desempeña en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía, esto es, respecto a su titular el señor Pedro E. Gaspoz y el //..

Corresponde Acta N° 970.-

//.. Oficial Auxiliar Barroca. En relación al primero de los nombrados, teniendo en cuenta su jerarquía funcional y el pedido expreso formulado por el mismo (Nota N° 1895/74 Sec. // Adm.), corresponde designárselo en cargo equivalente, resultando apropiado el de Oficial Superior de Segunda - Oficial/ de Justicia. En cuanto al segundo, resulta conveniente disponer su traslado al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía. Traslado de personal de la Primera Circunscripción Judicial. Igualmente y teniendo presente los pedidos de traslado solicitados // por el Auxiliar Higinio Balderrama (Nota N° 1977/74 Sec. Adm.), el Auxiliar de Primera Miguel Cabrera (Nota N° 1953/74 Sec. Adm.), el Auxiliar de Segunda Claudelino Persíngula (Nota N° 1946/74 Sec. Adm.) para desempeñarse en las nuevas dependencias judiciales a habilitarse en Las Lomitas, y no mediando/ inconvenientes al respecto, se accede al resolver favorablemente las peticiones aludidas. C) Designación de personal de Maestranza y Servicios. Que siendo imprescindible cubrir los cargos vacantes de la categoría del epígrafe y atento a las/ constancias obrantes en el Registro de Postulantes, debe procederse a la designación del siguiente personal: en el cargo de Ayudante a las Sras. Paula Fineda de Balderrama y María / Ana Ortiz de Persíngula. D) Contratación de personal técnico y Administrativo: Siendo del mismo modo necesario disponer / la cobertura de los cargos precedentemente referidos, a efectos de posibilitar el real y normal funcionamiento de los // Juzgados que se habilitarán en la ciudad cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial, y no existiendo por ahora vacantes en el Presupuesto vigente, deben adoptarse las medidas que permitan obviar esta dificultad. Que ante tal situación necesariamente debe procederse a la contratación del // personal respectivo, mientras subsistan los inconvenientes / apuntados, y cuya solución definitiva quedará concretada tan pronto se cuenten con los créditos presupuestarios pertinentes, oportunidad en la cual serán designados en planta permanente atento a que el personal del que se alude ya ha cumplido

//..

//..mentado los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la especie, por cuanto previamente se ha efectuado el correspondiente concurso de antecedentes y oposición y los integrantes de la Mesa Examinadora han evaluado la idoneidad / de los aspirantes estableciendo el orden de mérito de los // mismos (Nota N° 1869/74 Sec. Adm.), cuya valoración se toma / en consideración para disponer las contrataciones del personal necesario. Por todo lo expuesto, ACORDARON: 1°) Disponer la cesación de las actividades del Juzgado de Paz de Menor / Cuantía de Las Lomitas a partir de las 24:00 horas del día / 1°/8/74. 2°) Derivar las causas en trámite por ante el Juzga / do mencionado precedentemente al Juzgado de Paz de Mayor /// Cuantía de Las Lomitas. 3°) Las causas concluidas y/o parali / zadas se remitirán al Archivo General de Tribunales. 4°) De / signar Oficial Superior de Segunda de la Tercera Circunscrip / ción Judicial con asiento en Las Lomitas al señor Eduardo Pe / dro Gaspoz, argentino, L.R. N° 3.552.051. 5°) Trasladar al / Oficial Auxiliar Andrés Barroca al Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía de Las Lomitas. 6°) Trasladar al Auxiliar Higinio // Balderrama al Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, / del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 7°) Trasladar al Au / xiliar de Ira. -Chofer- Miguel Cabrera a Las Lomitas con /// prestación de servicios en las dependencias judiciales que / funcionarán en la mencionada ciudad. 8°) Trasladar al Auxi- / liar de 2da. Claudelino Persingula al Juzgado en lo Criminal / y Correccional de Las Lomitas. 9°) Designar en el cargo de / Ayudante a las ciudadanas nombradas a continuación: Señora // Paula Pineda de Balderrama, argentina, L.C.N° 6.507.477 y se / ñora María Ana Ortiz de Persingula, argentina C.I.N° 189.694, / quienes desempeñarán sus tareas como ordenanza del Juzgado / de Paz de Mayor Cuantía y Cafetera de las distintas dependen / cias, respectivamente. El personal designado prestará jura- / mento de ley en audiencia a realizarse en la ciudad de Las / Lomitas el día 1°/8/74. 10°) Contratar los servicios del si- / guiente personal desde el día 1°/8/74 y hasta el 31/12/74: /

//..

//..1) García José Atilio, argentino, C.I.N° 137.507, Policía de Formosa; 2) Petraca de Campelo Griselda, argentina, D.N.I. N° 10.836.283; 3) Gomez Rubén Adolfo, argentino, C.I.N° 210. / 950; 4) Matorras Lidia Beatriz, argentina, D.N.I.N° 10.299.459; 5) Hrovatin Mirtha, argentina D.N.I.N° 11.767.028; 6) Alonso / de Costa Perla R., argentina, L.C.N° 5.793.014; 7) Foltz Joly/ Haydée, argentina, D.N.I. N° 11.426.059; 8) Madrid Albiana, ar- gentina, D.N.I.N° 11.216.361; 9) Cherneca Rodolfo A., argenti- no L.E.N° 8.233.777; 10) Mendoza Constanca, argentina D.N.I./ N° 11.426.014; 11) Gomez María B., argentina, D.N.I.N° 11.426. 054; 12) Moreno Isolina, argentina, C.I.N° 140.806, Policía de Formosa; 13) Niveiro, José Antonio, argentino, D.N.I.N° 10.003. 961; 14) Zalazar Virginia del Valle, argentina, L.C.N° 6.027. / 772; 15) Campos María Rosa, argentina, C.I.N° 226.077; Policía / de Formosa, 16) Figueroa Ana E., argentina, L.C.N° 6.373.519; / 17) Mendoza Cesar Modesto, argentino, L.E.N° 5.086.116, quienes percibirán las remuneraciones correspondientes al cargo de Au- xiliar y se desempeñarán en las dependencias judiciales que // funcionarán en Las Lomitas, conforme a la distribución que o- / portunamente se efectuará, autorizando a la Presidencia a sus- cribir los correspondientes contratos. CUARTO: Gobierno de la / Intervención Nacional remite copia de la Resolución Legislati- va N° 06/74 y su modificatoria N° 08/74. Visto la resolución / legislativa mencionada y su modificatoria, por la que se acep- ta la renuncia al cargo presentada por el señor Juez Letrado / de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo / N° 3 Dr. Oscar Raúl Monteporsi, a partir de la fecha de su no- tificación, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Designación de / funcionarios y magistrados. Visto el Decreto N° 1523/74 y la / Resolución Legislativa N° 07/74 del Gobierno de la Intervención Nacional, por cuyos instrumentos legales son designados funcio- narios y magistrados para los juzgados de la Tercera Circuns-// cripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Lomitas, a / saber: el Dr. Ricardo David Presman, para el cargo de Secreta- rio del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correc- /

//..

//..cional; el Dr. Luis Elías Gassibe, para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional;/ el Dr. Oscar Peña, para el cargo de Juez de Paz de Mayor /// Cuantía; y el Dr. Alfredo Manuel Rodríguez, para el cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausen- / tes. Por ello, ACORDARON: Tener presente y fijar la audien- / cia pública del día 1º de agosto del año en curso, a las 10, 30 horas, en la ciudad de Las Lomitas, a efectos de que los profesionales designados presten el juramento de ley. SEXTO: Designación de personal. Visto la necesidad de dotar a las / dependencias de la Primera y Segunda Circunscripción Judi- / cial con asiento en la ciudad capital y de Clorinda, respec- / tivamente, del personal obrero, maestranza y servicios, y a / tento a las vacantes existentes, ACORDARON: Designar en el / cargo de Ayudante a los ciudadanos nominados a continuación: Aurora Carmen Bernal, argentina, L.C. N° 5.284.330 y Jorge / Raúl Pedrozo, argentino, D.N.I. N° 10.497.446, quienes presta- / rán juramento de ley en primera audiencia. SEPTIMO: Contrata- / ción de personal técnico administrativo. Visto la necesidad / de reforzar la dotación de personal técnico administrativo / de la Oficina de Suministros dependiente de la Secretaría Ad- / ministrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de / Justicia y no existiendo por ahora vacante en el presupuesto / vigente, debe adoptarse la medida que permita obviar esta di- / ficultad. Que siendo ello así, debe procederse a la contra- / tación del personal respectivo. Que entre los postulantes a / dichos cargos, resulta con mayores méritos el señor Reinaldo / Miranda, quien ocupará ya el cargo de Auxiliar 5º y renuncia- / ra al mismo por razones particulares, y en la presente oca- / sión cuenta con el aval de la Asociación Judicial Formosa a / a raíz de las circunstancias apuntadas (Nota N° 1889/74 -Sec. / Adm.). Por todo ello, ACORDARON: 1º) Contratar a partir del / día 5/8/74 y hasta el día 31/12/74 los servicios del señor / Reinaldo Miranda, argentino, L.E.N° 7.508.130 en el cargo e- / quivalente al de Auxiliar, quien desempeñará sus tareas en /

///..

//..la Oficina de Suministros dependiente de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato pertinente. OCTAVO: Traslado de personal. Visto la necesidad de dotar a los juzgados de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda de la correspondiente Oficina de Mandamientos y Notificaciones, la que debe estar a cargo de personal idóneo en la materia, y atento al pedido de traslado formulado oportunamente por el señor Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- Pedro Ricardo Nieva, ACORDARON: Trasladar al Oficial Superior de Segunda Pedro Ricardo Nieva a la ciudad de Clorinda, quien desempeñará sus tareas ante los juzgados de la Segunda Circunscripción // con asiento en la ciudad mencionada en el carácter de Oficial de Justicia y Notificador. NOVENO: Auxiliar Lilian Cristina Niz, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota N° 1960/74 - Sec. Adm.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilian Cristina Niz la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 30 del mes en curso y hasta el día 9 de septiembre del corriente año. DECIMO: Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, solicita pago de diferencia de // sueldo entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía (Expte. N° 454 - F° 3-Año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, a quien oportunamente se le designara en comisión para atender el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané (Acordada N° 926, punto 6°, inc. 1°), por hallarse vacante dicho cargo, y atento a lo informado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía, al señor Atilio Wilfrido Vega, desde el día 1° al 30 de junio del corriente año. DECIMO PRIMERO: Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción

//..Judicial Dr. Hugo Martínez Carranza, solicita pago de haberes por subrogación (Nota N° 1967/74 - Sec. Adm.). Visto el pedido formulado por el señor Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Hugo Martínez Carranza, y el informe producido por el Secretario Administrativo y de Superintendencia, de donde surge que el peticionante actuó como subrogante legal en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda desde el día 20 de junio del año en curso hasta el día de la fecha por encontrarse vacante dicho cargo, con interrupción durante el período de la FERIA/Judicial de julio (17 al 26/7/74). Que la Constitución Provincial (Art. 22) prevé la acumulación de dos o más sueldos en una misma persona "cuando circunstancias especiales justifiquen esta acumulación" eventualidad dada en el presente caso por imperio de los artículos 14 y 53 "in-fine" del Decreto-Ley N° 009/74. Que el citado precepto constitucional torna // procedente el pago de una retribución consistente en la tercera parte de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme al porcentaje establecido al respecto en las normas legales vigentes, no debiendo incluirse en la liquidación pertinente el período mencionado "ut-supra". Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al Dr. Hugo Martínez Carranza una retribución consistente en la tercera parte de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda // Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda, por su desempeño como subrogante legal del mismo durante los períodos del año en curso comprendidos entre el 20 de junio / al 16 de julio, y entre el 27 de julio a la fecha de la presente.- DECIMO SEGUNDO: Comisión de servicios de personal policial. Visto que se ha solicitado y obtenido de la Jefatura de Policía de la Provincia la colaboración de personal de //

///..

Corresponde Acta N° 970.

//.. servicios y medios de movilidad a efectos de efectuar // traslados de muebles a las ciudades de Laguna Blanca y Las Lomitas, como asimismo, personal especializado de su División / Criminalística-Sección Foto-Cinematografía para cubrir los actos centrales correspondientes a la inauguración y habilitación de los juzgados de la Tercera Circunscripción que tendrán su asiento en Las Lomitas, ACORDARON: 1°) Reconocer las comisiones de servicios realizadas con anterioridad por los agentes de la Policía Provincial Saturnino Amarilla y Eduardo Waisman, por los viajes cumplidos a Laguna Blanca y Las Lomitas, respectivamente. 2°) Comisionar al Sargento Ayudante (Fotógrafo) Ildefonso López, a los fines expresados precedentemente. 3°) Oportunamente liquidar por Contaduría los viáticos correspondientes.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO